

## **5. PREGUNTAS.**

### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1732] [11L/5300-1816] [11L/5300-1817] [11L/5300-1900] [11L/5300-1971]

#### **Contestaciones.**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 27 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

#### **[11L/5300-1732]**

PLAN DE CONCIENCIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE SIMULACROS PARA EL ICASS Y LOS CENTROS DE MAYORES INCLUIDO EN EL MAPA ESTRATÉGICO DE PROTECCIÓN CIVIL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Gobierno de Cantabria desde la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa ha priorizado dentro de su planificación del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias la anticipación y prevención como instrumentos fundamentales en las políticas de emergencias; una sociedad informada y preparada hará que la atención en cualquier emergencia sea más eficiente.

Así lo Acordó el Consejo de Gobierno en su reunión de 19 de abril de 2024 en la que aprobó la Estrategia de Protección Civil basada en las siguientes líneas de actuación:

1º Impulsar las medidas de prevención y planificación que garanticen la anticipación a los riesgos detectados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º Integrar los servicios de las Administraciones Públicas de Cantabria para asegurar un Sistema de Protección Civil autonómico cohesionado en un contexto de gestión integral de las emergencias.

3º Fortalecer las capacidades en un uso coordinado y respetuoso con los ámbitos competenciales del marco jurídico de la protección ante emergencias.

Aprobando para ello el Plan Estratégico de Protección Civil para el periodo 2024-2028, que recoge la Estrategia señalada y por el que ahora se pregunta.

Dentro de este Plan estratégico se encuentra el de concienciación, organización y dirección de simulacros para el ICASS y los centros de mayores, incluido en el Mapa Estratégico de Protección Civil; dicho plan tiene como finalidad la participación de los componentes del Servicio de Protección Civil y Emergencias de la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana en medidas dirigidas a la concienciación en los centros de mayores, a través de charlas e intervenciones en simulacros de evacuación, para asesorar y evaluar el desarrollo de los mismos.

El plan tiene como objetivo principal potenciar las actividades de concienciación en centros de especial vulnerabilidad, así como mejorar el conocimiento de los servicios intervinientes de sus instalaciones y dependencias para actuar de una forma más eficaz en caso de emergencia, acompañando a dichos centros en la organización y dirección de los simulacros a los que están obligados en materia de autoprotección.

También se organiza la integración de dichos centros en simulacros organizados por la propia Dirección General, para que conozcan los Planes de Protección Civil y sepan actuar frente a situaciones de emergencias de riesgos diversos:

inundaciones, accidente químico, accidente aeronáutico, o de riesgos concretos que puedan afectar directamente a su ámbito competencial.

Objetivos concretos de estas actuaciones en materia de divulgación y autoprotección, e igualmente del Plan contenido en la Estrategia de PC, son los siguientes:

- Fomentar una cultura de autoprotección.

Desarrollar hábitos de prevención, calma y responsabilidad.

- Conocer y practicar los planes de emergencia de los centros de mayores.

Verificar que todos comprendan:

- Rutas de evacuación.
- Puntos de reunión.
- Responsables y roles específicos.

- Evaluar la capacidad de respuesta del centro.

Detectar fallos en:

- Alarmas.
- Señalización.
- Tiempo de evacuación.
- Coordinación entre responsables y usuarios.

- Mejorar la coordinación con Protección Civil.

Permite que los servicios de emergencia conozcan el entorno del centro y puedan:

- Realizar recomendaciones.
- Evaluar riesgos.
- Perfeccionar protocolos conjuntos.

- Reducir el pánico y promover la reacción adecuada.

Entrenar a los usuarios y profesionales de los centros para actuar con calma y orden ante una situación real.

- Garantizar la inclusión durante las emergencias.

Verificar que personas con discapacidad o necesidades especiales puedan evacuar de forma segura.

Se pondrán a disposición del Plan los medios y recursos del Catálogo de Medios y Recursos Movilizables de Protección Civil y Emergencias de Cantabria, de cara a potenciar el acceso de los servicios de emergencia a la información de los planes de autoprotección y documentos de medidas de prevención y evacuación de los centros con especial vulnerabilidad."